

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA
"VECTORGLOBAL WMG CASA DE VALORES S.A."
CELEBRADA EL 24 DE MARZO DE 2017**

En la ciudad de Quito DM, a las quince horas (15h00) del 24 de marzo del año 2017, en el domicilio de la compañía, ubicado en la Avenida Amazonas N34-33 y Azuay, Edificio Torre del Parque, Oficina 302, renunciando a convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal, los señores accionistas de la Compañía **VECTORGLOBAL WMG CASA DE VALORES S.A.**, conforme a la invitación y comunicación enviada el día martes 14 de marzo del presente año.

Preside esta Junta, la señora Claudia Delgado Sarmiento y actúa como Secretario el señor César Augusto Morales Molina. La Presidencia dispone que por secretaría se verifique el quórum de instalación de la Junta. El señor Secretario informa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, constatándose que ha concurrido a esta Junta General Ordinaria y Universal, la totalidad de accionistas de la compañía.

Asisten a la Junta, los siguientes accionistas:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	%	NÚMERO DE ACCIONES	VALOR DE CADA ACCION (USD)
VECTORMEX INTERNATIONAL, INC.	US\$ 213.848,00	99,999%	213.848	1,00
Carlos Enrique Gadala-María	US\$ 1,00	0,001%	1	1,00
TOTAL	US\$ 213.849,00	100%	213.849	

La Compañía VECTORMEX INTERNATIONAL INC., debidamente representada por su mandatario el señor Iván Robalino Avilés,

El señor Carlos Enrique Gadala-María debidamente representado por su mandatario, el señor Iván Robalino Avilés.

Se deja constancia que el señor Iván Robalino Avilés ha presentado los respectivos poderes y documentos que lo habilitan como apoderado de los dos accionistas de la compañía y que se anexan al expediente de la presente acta.

A continuación, el Secretario elabora la lista de los asistentes para incorporarla al expediente respectivo.

(s.c.)



De inmediato, la Presidencia declara legalmente instalada la presente Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas y pone a consideración de los mismos, el orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el Informe anual de Gerente General
2. Conocer y resolver sobre el Informe anual de Comisario
3. Conocer y resolver sobre el Informe anual de los Auditores Externos
4. Conocer y resolver sobre el Informe anual del Oficial de cumplimiento
5. Conocer y resolver sobre el informe del plan operativo anual presentado por el Oficial de Cumplimiento correspondiente al ejercicio económico 2016
6. Conocer y resolver sobre el plan operativo anual para prevenir el lavado de activos y el financiamiento de delitos del ejercicio 2017, presentado por el Oficial de Cumplimiento
7. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2016
8. Resolución sobre destino de las utilidades del ejercicio económico del 2016 y reserva legal.
9. Elección de Comisario y fijación de remuneraciones
10. Designación de Auditores Externos y fijación de honorarios
11. Designación de Calificadora de Riesgo para el ejercicio económico del año 2017.

Por parte de la Presidencia, se solicita incluir un punto del orden del día para tratar el aumento de capital pagado y establecimiento de capital autorizado de la compañía, teniendo el numeral 12:

12. Aumento de capital pagado y establecimiento de capital autorizado.

La presente Agenda es aprobada por unanimidad por los asistentes, iniciándose el tratamiento de la misma.

1.- Conocer y resolver sobre el Informe anual de Gerente General

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, quien indica que el informe del ejercicio económico del año 2016 fue enviado con anterioridad y pone a consideración de los accionistas si existe alguna observación o si desean que se dé lectura a dicho informe.

Resolución: El representante de los accionistas indica que se ha revisado el informe de gerencia y lo aprueba en su totalidad.



2.- Conocer y resolver sobre el Informe anual de Comisario

Toma la palabra el Secretario, quien indica que el informe anual del comisario correspondiente al año 2016, fue enviado con anterioridad y pone a consideración de los accionistas si existe alguna observación o si desean que se dé lectura a dicho informe.

Resolución: El representante de los accionistas indica que se ha revisado el informe del Comisario para el año 2016 y lo aprueba en su totalidad.

3.- Conocer y resolver sobre el Informe anual de los Auditores Externos

El Secretario da lectura a los párrafos de énfasis por su importancia normativa y administrativa. Además indica que el informe anual de auditoría externa correspondiente al ejercicio económico del año 2016 fue enviado con anterioridad y pone a consideración de los accionistas si existe alguna observación o si desean que se dé lectura a dicho informe.

Resolución: El representante de los accionistas indica que se ha revisado el informe anual de Auditoría Externa de la compañía OHM & Co. Auditores y Consultores para el ejercicio económico 2016; y, lo aprueba en su totalidad.

4.- Conocer y resolver sobre el Informe anual del Oficial de Cumplimiento

El Secretario indica que el informe anual del Oficial de Cumplimiento correspondiente al año 2016 se conoció y resolvió en la Junta General Extraordinaria Universal del 10 de febrero de 2017.

Resolución: El representante de los accionistas indica que se ratifica la aprobación al mencionado informe que fue revisado en la Junta General Extraordinaria Universal del 10 de febrero del 2017.

5.- Conocer y resolver sobre el informe del plan operativo anual presentado por el Oficial de Cumplimiento correspondiente al ejercicio económico 2016

El Secretario indica que el informe del plan operativo anual para prevenir el lavado de activos y el financiamiento de delitos del ejercicio 2016 fue enviado con anterioridad, del cual, se desprenden los resultados de la aplicación de las políticas, procedimientos y mecanismos establecidos por la Casa de Valores para prevenir el lavado de activos y el financiamiento de delitos.

Resolución: El representante de los accionistas indica que se ha revisado el Informe del Plan Operativo Anual para Prevenir el Lavado de Activos y el Financiamiento de Delitos del año 2016; y, lo aprueba en su totalidad.

6.- Conocer y resolver sobre el plan operativo anual para prevenir el lavado de activos y el financiamiento de delitos del ejercicio 2017, presentado por el Oficial de Cumplimiento

El Secretario indica que el plan operativo anual para prevenir el lavado de activos y financiamiento de delitos del ejercicio 2017, se conoció y resolvió en la Junta General Extraordinaria Universal del 10 de febrero de 2017.

Resolución: El representante de los accionistas indica que se ratifica la aprobación de la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas del 10 de febrero del 2017, respecto del Plan Operativo anual para Prevenir el Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos, del ejercicio 2017.

7.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2016

El Secretario Informa que los Balances fueron enviados con anterioridad, poniendo a consideración la existencia de alguna observación o si desean que sean leídos.

Resolución: el representante de los accionistas indica haber leído estos balances y los aprueba en su totalidad.

8.- Resolución sobre destino de las utilidades del ejercicio económico del 2016 y reserva legal.

El Gerente General toma la palabra para explicar que se debe resolver sobre algunas resoluciones de los ejercicios económicos anteriores, para una posterior capitalización de las Ganancias Acumuladas, por lo cual, solicita al representante de los accionistas, que se resuelva respecto de los resultados de los ejercicios económicos 2011, 2013, 2014 y 2015, en los siguientes términos:

Ejercicio económico 2011.- De la utilidad total de USD 7.705,41 (Siete mil setecientos cinco con cuarenta y un centavos de dólares de los Estados Unidos de América), se destine a reserva legal USD 1.074,02 (Un mil setenta y cuatro con dos centavos de dólares de los Estados Unidos de América); y, la diferencia por



USD 6.631,39 (Seis mil seiscientos treinta y uno con treinta y nueve centavos de dólares de los Estados Unidos de América) a Ganancias Acumuladas.

Así mismo, solicita se autorice destinar a la cuenta de Ganancias Acumuladas, la cantidad de USD 1.738,16 (Mil setecientos treinta y ocho con 16 centavos de dólares de los Estados Unidos de América) que debieron entregarse a los accionistas conforme lo resuelto en la Junta General de Accionistas del 8 de marzo del 2012.

Ejercicio económico 2013.- De la utilidad total de USD 7.761,39 (Siete mil setecientos sesenta y uno con treinta y nueve centavos de dólares de los Estados Unidos de América), se destine a reserva legal USD 776,14 (Setecientos setenta y seis con catorce centavos de dólares de los Estados Unidos de América); y, la diferencia por USD 6.985,25 (Seis mil novecientos ochenta y cinco con veinte y cinco centavos de dólares de los Estados Unidos de América) a Ganancias Acumuladas.

Así mismo, se solicita rectificar la resolución de la Junta General de Accionistas del 26 de marzo del 2014, que *acuerdan por unanimidad distribuir las utilidades*. Esta moción se la hace pues la cuenta de Ganancias Acumuladas tiene un saldo negativo de USD 16.727,21 (Dieciséis mil setecientos veinte y siete con veinte y un centavos de dólares de los Estados Unidos de América)

Ejercicio económico 2014.- De la utilidad total de USD 16.056,53 (Dieciséis mil cincuenta y seis con cincuenta y tres centavos de dólares los Estados Unidos de América), se destine a reserva legal USD 1.605,65 (Mil seiscientos cinco con sesenta y cinco centavos de dólares de los Estados Unidos de América); y, la diferencia por USD 14.450,88 (Catorce mil cuatrocientos cincuenta con ochenta y ocho centavos de dólares de los Estados Unidos de América) a Ganancias Acumuladas.

Así mismo, se solicita rectificar la resolución de la Junta General de Accionistas del 26 de marzo del 2015, que *resuelve aumentar el 100% del resultado a Utilidades Acumuladas de Ejercicios Anteriores*. Esta moción se la hace pues no se consideró se destine a reserva legal USD 1.605,65 (Mil seiscientos cinco con sesenta y cinco centavos de dólares de los Estados Unidos de América); y, la diferencia por USD 14.450,88 (Catorce mil cuatrocientos cincuenta con ochenta y ocho centavos de dólares de los Estados Unidos de América) a Ganancias Acumuladas.

Ejercicio económico 2015.- De la utilidad total de USD 2.547,71 (Dos mil quinientos cuarenta y siete con setenta y un centavos de dólares de los Estados Unidos de América), se destine a reserva legal USD 254,77 (Doscientos cincuenta y cuatro con setenta y siete centavos de dólares de los Estados Unidos de

América); y, la diferencia por USD 2.292,94 (Dos mil doscientos noventa y dos con noventa y cuatro centavos de dólares de los Estados Unidos de América) a Ganancias Acumuladas.

Ejercicio económico 2016.- El Gerente General toma la palabra y mociona que, de la utilidad total de USD 29.977,71 (Veinte y nueve mil novecientos setenta y siete con setenta y un centavos de dólares de los Estados Unidos de América) se destine la cantidad de USD 2.997,77 (Dos mil novecientos noventa y siete con setenta y siete centavos de dólares de los Estados Unidos de América) a Reserva Legal; y, la diferencia por USD 26.979,94 (Veinte y seis mil novecientos setenta y nueve con noventa y cuatro centavos de dólares de los Estados Unidos de América) a Ganancias Acumuladas.

Resoluciones:

El representante de los accionistas aprueba en su totalidad las siguientes mociones:

Ejercicio económico 2011.- De la utilidad total de USD 7.705,41 (Siete mil setecientos cinco con cuarenta y un centavos de dólares de los Estados Unidos de América), se destine a reserva legal USD 1.074,02 (Un mil setenta y cuatro con dos centavos de dólares de los Estados Unidos de América); y, la diferencia por USD 6.631,39 (Seis mil seiscientos treinta y uno con treinta y nueve centavos de dólares de los Estados Unidos de América) a Ganancias Acumuladas.

Destinar a la cuenta de Ganancias Acumuladas, la cantidad de USD 1.738,16 (Mil setecientos treinta y ocho con 16 centavos de dólares de los Estados Unidos de América) que debieron entregarse a los accionistas conforme lo resuelto en la Junta General de Accionistas del 8 de marzo del 2012.

Ejercicio económico 2013.- De la utilidad total de USD 7.761,39 (Siete mil setecientos sesenta y uno con treinta y nueve centavos de dólares de los Estados Unidos de América), se destine a reserva legal USD 776,14 (Setecientos setenta y seis con catorce centavos de dólares de los Estados Unidos de América); y, la diferencia por USD 6.985,25 (Seis mil novecientos ochenta y cinco con veinte y cinco centavos de dólares de los Estados Unidos de América) a Ganancias Acumuladas.

Rectificar la resolución de la Junta General de Accionistas del 26 de marzo del 2014, que *acuerdan por unanimidad distribuir las utilidades*; pues la cuenta de Ganancias Acumuladas tenía un saldo negativo de USD 16.727,21 (Dieciséis mil setecientos veinte y siete con veinte y un centavos de dólares de los Estados Unidos de América)



65

Ejercicio económico 2014.- De la utilidad total de USD 16.056,53 (Dieciséis mil cincuenta y seis con cincuenta y tres centavos de dólares de los Estados Unidos de América), se destine a reserva legal USD 1.605,65 (Mil seiscientos cinco con sesenta y cinco centavos de dólares de los Estados Unidos de América); y, la diferencia por USD 14.450,88 (Catorce mil cuatrocientos cincuenta con ochenta y ocho centavos de dólares de los Estados Unidos de América) a Ganancias Acumuladas.

Rectificar la resolución de la Junta General de Accionistas del 26 de marzo del 2015, que *resuelve aumentar el 100% del resultado a Utilidades Acumuladas de Ejercicios Anteriores*; pues no se consideró que se debía destinar a reserva legal USD 1.605,65 (Mil seiscientos cinco con sesenta y cinco centavos de dólares de los Estados Unidos de América); y, la diferencia por USD 14.450,88 (Catorce mil cuatrocientos cincuenta con ochenta y ocho centavos de dólares de los Estados Unidos de América) a Ganancias Acumuladas.

Ejercicio económico 2015.- De la utilidad total de USD 2.547,71 (Dos mil quinientos cuarenta y siete con setenta y un centavos de dólares de los Estados Unidos de América), se destine a reserva legal USD 254,77 (Doscientos cincuenta y cuatro con setenta y siete centavos de dólares de los Estados Unidos de América); y, la diferencia por USD 2.292,94 (Dos mil doscientos noventa y dos con noventa y cuatro centavos de dólares de los Estados Unidos de América) a Ganancias Acumuladas.

Ejercicio económico 2016.- De la utilidad total de USD 29.977,71 (Veinte y nueve mil novecientos setenta y siete con setenta y un centavos de dólares de los Estados Unidos de América) destinar la cantidad de USD 2.997,77 (Dos mil novecientos noventa y siete con setenta y siete centavos de dólares de los Estados Unidos de América) a Reserva Legal; y, la diferencia por USD 26.979,94 (Veinte y seis mil novecientos setenta y nueve con noventa y cuatro centavos de dólares de los Estados Unidos de América) a Ganancias Acumuladas.

9.- Elección de Comisario y fijación de remuneraciones

Toma la palabra la Presidenta, quien manifiesta que es necesario designar a una persona para que se desempeñe como Comisario de la compañía para el ejercicio económico de 2017.

El Gerente General indica que, al no haber impedimento, se nombre al Eco. Luis Fernando Velasco como Comisario.



Resolución: El representante de los accionistas está de acuerdo con la designación del Eco. Luis Fernando Velasco como Comisario y designa al Gerente General para la fijación de honorarios.

10.- Designación de Auditores Externos y fijación de honorarios

Toma la palabra la Presidenta, quien manifiesta que es necesario designar los Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio económico de 2017.

El Gerente General sugiere contratar a OH&M Co Cia. Ltda. Auditores y Consultores, con quien se realizó la auditoria externa del ejercicio económico 2016 y que además no existe limitación alguna de mantenerlo.

Resolución: El representante de los accionistas está de acuerdo con la designación de OH&M Co Cia. Ltda. Auditores y Consultores como Auditor Externo y designa al Gerente General para la fijación de honorarios.

11.- Designación de Calificadora de Riesgo para el ejercicio económico del año 2017

Toma la palabra la Presidenta, quien manifiesta que es necesario designar a una Calificadora de Riesgo, mocionando que se delegue al Gerente General su designación; sin embargo, explica que aún no existe la Reglamentación correspondiente.

El Gerente General luego de dar lectura al Art. 177, numeral 4, del Título XVIII de la Ley de Mercado de Valores, que dice: "Realizar la evaluación de riesgos específicos de administradoras de fondos y fideicomisos, fiduciarios públicos, casas de valores, bolsas de valores, tales como riesgos operativos o tecnológicos, de gestión, estructura organizacional, gestión de riesgos de administración, condición financiera y viabilidad del negocio, entre otros. Esta evaluación será obligatoria para la autorización de funcionamiento, así como para la prestación de sus servicios de conformidad con las normas de carácter general que dicte la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera". Indicando que se compromete a designar una Calificadora de Riesgo y a fijar sus honorarios en el momento que dicha normativa esté lista.

Resolución: El representante de los accionistas delega al Gerente General la selección de Calificadora de Riesgo cuando existan los Reglamentos y Normas correspondientes.



Handwritten signature and a circled number 67.

12.- Aumento de Capital y establecimiento de capital autorizado.

Por otro lado la Presidenta solicita que, con la finalidad de fortalecer la estructura financiera de la compañía; y, para dar cumplimiento con lo dispuesto en el **artículo 3.- Capital mínimo de las casas de valores**, de la Resolución No. 231-2016-V, publicada en el Registro Oficial No. 755 del 16 de mayo del 2016, se analice y resuelva el aumento de capital de la compañía en un monto de USD 36.151 (Treinta y seis mil ciento cincuenta y un dólares de los Estados Unidos de América) para llegar a un capital suscrito y pagado de USD 250.000 (Doscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América).

Este aumento de capital se lo realizará de la siguiente manera:

- a) Aumento de capital pagado utilizando la cuenta de Ganancias Acumuladas en la cantidad de USD 26.151 (Veinte y seis mil ciento cincuenta y un dólares de los Estados Unidos de América); y,
- b) aumento de capital pagado en numerario en la cantidad de USD 10.000 (Diez mil dólares de los Estados Unidos de América).

Consta la renuncia expresa por parte del accionista Carlos Enrique Gadala-María a su derecho de suscripción preferente en los términos del artículo 185 de la Ley de Compañías.

En consecuencia, una vez producido el aumento de capital referido, el cuadro de integración de capital quedará conformado de la siguiente manera:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL (Ganancias Acumuladas)	AUMENTO DE CAPITAL (Numerario)	NUEVO CAPITAL TOTAL SUSCRITO Y PAGADO	%	NÚMERO DE ACCIONES
VECTORMEX INTERNATIONAL INC.	USD 213.848,00	USD 26.151,00	USD 10.000,00	USD 249.999,00	99,999%	249.999
CARLOS ENRIQUE GADALA-MARÍA	USD 1,00	USD 0,00	USD 0,00	USD 1,00	0,001%	1
TOTAL	USD 213.849,00	USD 26.151,00	USD 10.000,00	USD 250.000,00	100%	250.000

Adicionalmente se mociona establecer el capital autorizado de la compañía en la suma de hasta USD 400.000 (CUATROCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

Resolución: El representante de los accionistas está de acuerdo con la moción expuesta, la aprueba en su totalidad y autoriza al Gerente General a suscribir todos los documentos que se requieran para el perfeccionamiento de este aumento de capital y establecimiento de capital autorizado. Podrá igualmente, incluir en la respectiva escritura pública de aumento de capital las reformas que

correspondan realizarse en el Estatuto Social de la Compañía, en virtud de lo resuelto en esta Junta. El Gerente General podrá válidamente tomar cualquier tipo de decisión adicional sin necesidad de nueva autorización de la Junta General, en relación al aumento de capital referido y capital autorizado en esta Junta, siempre que se mantenga el monto, condiciones y forma de pago del mismo.

En tal sentido se reforman los siguientes artículos del Estatuto Social:

"CAPÍTULO SEGUNDO. - DEL CAPITAL SOCIAL Y DEL CAPITAL AUTORIZADO. - ARTÍCULO SEXTO: DEL CAPITAL SUSCRITO, PAGADO Y AUTORIZADO- El capital suscrito y pagado de la compañía es de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 250.000,00), dividido en DOSCIENTAS CINCUENTA MIL ACCIONES de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1,00) cada una, capital que se encuentra íntegramente suscrito y pagado. El capital autorizado de la compañía es de hasta CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 400.000)"

"ARTÍCULO TRIGÉSIMO SÉPTIMO: INTEGRACIÓN DE CAPITAL. - El capital suscrito y pagado de la compañía es de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 250.000,00) dividido en DOSCIENTAS CINCUENTA MIL ACCIONES, de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1,00) de acuerdo al siguiente detalle:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE ACCIONES	CAPITAL TOTAL
VECTORMEX INTERNATIONAL INC.	USD 249.999,00	USD 249.999,00	249.999	USD 249.999
CARLOS ENRIQUE GADALA-MARÍA	USD 1,00	USD 1,00	1	USD 1
TOTAL	USD 250.000,00	USD 250.000,00	250.000	USD 250.000

No habiendo otro asunto que tratar, la Señora Presidente dispone un momento de receso para la elaboración del Acta de la presente Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura íntegra del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad en todas y cada una de sus partes. La presente Acta la suscriben todos los asistentes, en unidad de acto.

69

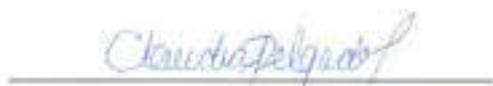
La señora Presidenta al tiempo que agradece a los señores accionistas por su concurrencia, declara concluida la sesión a las diecisiete horas con cincuenta y tres (17h53). Firmada por los Accionistas:



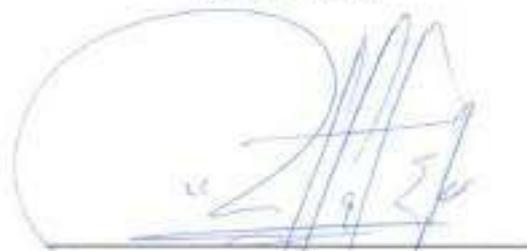
Sr. Iván Robalino Avilés
Representante de Carlos Enrique
Gadala-Maria
(Accionista)



Sr. Iván Robalino Avilés
Representante de Vectormex
International Inc.
(Accionista)



Sra. Claudia Delgado Sarmiento
(Presidenta)



Sr. César Augusto Morales Molina
(Secretario)